

Guayaquil, 21 de julio de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APROBIER S.A.

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la disposición de la Junta General de Accionistas del 16 de julio de 2016 y lo dispuesto en la ley de Compañías, en mi calidad de **COMISARIO**, habiendo revisado los estados financieros y verificando los registros de los Estados financieros, cerrados al 31 de diciembre de 2015.

Se pudo constatar que la parte administrativa de la compañía ha cumplido con las normas establecidas, tanto estatutarias como reglamentarias. Así también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Así mismo se verificó que los documentos de respaldo, libros de contabilidad y demás documentos, son conservados de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes.

Es de mi criterio en relación a lo anteriormente mencionado, que los estados financieros, presenta convincentemente la situación financiera de la compañía **APROBIER S.A.** Al 31 de diciembre de 2015. Por lo tanto, está cumpliendo con las normas legales y de los principios contables aceptados en el Ecuador. Así mismo con la práctica contable controlada por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



AMADO SEMINARIO NEIRA
C.C 0904059722
COMISARIO